

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, TURNOS LIBRE, DISCAPACIDAD Y PROMOCION INTERNA.

Examinada la plantilla de respuestas correctas expuesta públicamente el día 15 de noviembre de 2015, referida a la realización de la segunda fase del ejercicio en los turnos libre, discapacidad y promoción interna, se constata la existencia de dos errores materiales en la consignación de la respuesta correcta en relación a las siguientes preguntas:

TURNOS LIBRE, DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN INTERNA

Donde dice:

16	B
19	C

Debe decir:

16	A
19	B

Y para que conste, se acuerda en Mérida, a 15 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA

María José Martín Contra



EL SECRETARIO

Enrique Rodríguez Martínez